

Bogotá, D. C., 18 de Noviembre de 2024



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2024-3-020676

Fecha: 2024-11-18 16:21 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 0102-Dir. Gral - Asesoría de Control Interno

Destinatario: 01-Dirección General

Clasificación: Público

PARA: Dora Inés Rey Martínez , Directora General (e)

DE: ASESOR

ASUNTO: Segundo seguimiento al Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la página web de la UPRA. INF-SEG-14-2023

Estimada Dra. Dora Inés:

En desarrollo del Rol de Control Interno de “Evaluación y Seguimiento”, remito para su conocimiento y los fines pertinentes, el resultado del segundo seguimiento realizado durante la vigencia 2024 al plan de tratamiento derivado del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la página web de la UPRA.

1.OBJETIVO

Realizar el seguimiento a las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones pendientes por parte de la dependencia de Secretaría General y la asesoría de Comunicaciones, según lo indicado en el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la página web de la UPRA.

2.RESULTADOS

Para realizar el seguimiento, se llevó a cabo una reunión de contextualización con la Secretaría General el 14 de agosto de 2024, con la participación del Secretario General y un Funcionario de Apoyo. Durante la reunión se presentaron las recomendaciones 4.3, 4.4 y 4.5, directamente relacionadas con esta dependencia.

El 8 de noviembre se realizó otra reunión con la asesoría de Comunicaciones, con la participación del Asesor de Comunicaciones y el Personal de Apoyo, para tratar la recomendación correspondiente al numeral 11.1.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:



4 PLANEACIÓN	
Recomendación 4.3	
Recomendación	No fue posible evidenciar en el informe de seguimiento sobre quejas y reclamos el número de solicitudes trasladadas a otra entidad.
Descripción de la acción – Secretaria General	Analizar la pertinencia de incluir en el Informe de Gestión del Servicio al Ciudadano del tercer trimestre para la vigencia 2024, información relacionada con el número de solicitudes trasladadas a otra entidad.
Evidencia	INFORME NRO.3-2024. Informe Gestión Servicio al Ciudadano Seguimiento a la Gestión de la información, Tercer Trimestre. Vigencia 2024. https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20TERCER%20TRIMESTRE%202024%20Def.pdf
Seguimiento o CI	Se revisó el Informe de Gestión del Servicio al Ciudadano correspondiente al seguimiento de la gestión de la información del tercer trimestre vigencia 2024, y no se identificaron aspectos relacionados con el número de solicitudes trasladadas a otras entidades.
Conclusión CI	Es necesario definir acciones para cumplir con este requisito en los informes de seguimiento.
Recomendación 4.4	
Recomendación	No fue posible evidenciar en el informe de seguimiento sobre quejas y reclamos el tiempo de respuesta a cada solicitud.
Descripción de la acción – Secretaria General	Analizar la pertinencia de incluir en el Informe de Gestión del Servicio al Ciudadano del tercer trimestre para la vigencia 2024, información relacionada con el tiempo de respuesta a cada solicitud.
Evidencia	INFORME NRO.3-2024. Informe Gestión Servicio al Ciudadano Seguimiento a la Gestión de la información, Tercer Trimestre. Vigencia 2024. https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20TERCER%20TRIMESTRE%202024%20Def.pdf
Seguimiento o CI	Se revisó el Informe de Gestión del Servicio al Ciudadano correspondiente al seguimiento de la gestión de la información del tercer trimestre de la vigencia 2024, evidenciándose la inclusión de información relacionada con el tiempo de respuesta a las solicitudes y el tiempo promedio de respuesta por trámite. Como se puede ver a continuación:

La distribución de tiempos de respuesta se presenta de esta manera:

Tabla 3. Distribución tiempos de respuesta

# de Días	# de PQRS
De 0 a 5 días	152
De 6 a 10 días	108
De 11 a 15 días	61
De 16 días en adelante	25
Total	346

Fuente: Matriz de Seguimiento Atención al Ciudadano SEA V2. UPRA (2024).

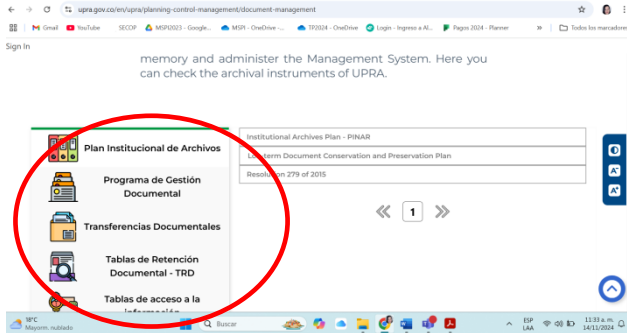
Por otro lado, a continuación, se presenta el tiempo promedio de respuesta por tramite:

Tabla 4. Tiempo promedio de respuesta por tramite.

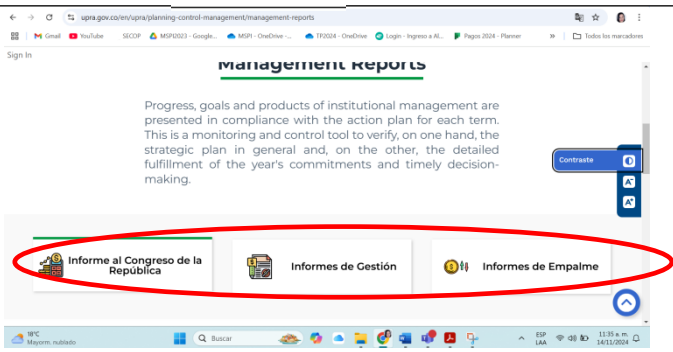
Clasificación	Tiempo de ley (Días)	Tiempo promedio de respuesta (Días)
Agradecimiento	15	15
Consulta	30	8
Información o solicitud de documentos entre autoridades	10	7
Petición	15	8
Queja	15	8
Solicitud Documentos e información	10	7
Solicitudes Congresistas (Especiales)	5	3

Fuente: Matriz de Seguimiento Atención al Ciudadano SEA V2. UPRA (2024).

Conclusión CI	Acción finalizada
Recomendación 4.5	
Recomendación	No fue posible evidenciar en el informe de seguimiento sobre quejas y reclamos el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
Descripción de la acción – Secretaria General	Analizar la pertinencia de incluir en el Informe de Gestión del Servicio al Ciudadano del tercer trimestre para la vigencia 2024, información relacionada con el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
Evidencia	INFORME NRO.3-2024. Informe Gestión Servicio al Ciudadano Seguimiento a la Gestión de la información, Tercer Trimestre. Vigencia 2024 https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/INFORME%20TERCER%20TRIMESTRE%202024%20Def.pdf

Seguimiento o CI	Se revisó el Informe de Gestión del Servicio al Ciudadano correspondiente al seguimiento de la gestión de la información del tercer trimestre de la vigencia 2024, y no se encontró información relacionada con el número de solicitudes en las que se denegó el acceso a la información.
Conclusión CI	Es necesario definir acciones para cumplir con este requisito en los informes de seguimiento.
11. Política transparencia y lucha contra la corrupción	
Recomendación 11.1	
Recomendación	No fue posible evidenciar la publicación de la información en otras lenguas o idiomas en la página web.
Descripción de la acción - Oficina TIC	Analizar las causas por las cuales, al realizar una actualización, los contenidos en inglés se cambian automáticamente al idioma español; coordinar una reunión con el contratista encargado del desarrollo de la página web para definir un control que aborde el fallo identificado.
Evidencia	• https://upra.gov.co/en/upra/planning-control-management/document-management • https://upra.gov.co/en/upra/procurement-recruitment • https://upra.gov.co/en/upra/planning-control-management/finance-management • https://upra.gov.co/en/upra/planning-control-management/management-reports • https://upra.gov.co/en/upra/planning-control-management/management-goals-indicators • https://upra.gov.co/en/upra/planning-control-management/management-system-sg • https://upra.gov.co/en/citizen-services/pqrsd-form • https://upra.gov.co/en/press-room/multimedia
Seguimiento o CI	Según el seguimiento realizado el día 14 de noviembre del presente año, se constató que, al seleccionar la opción de idioma inglés en la página web de la UPRA, algunos contenidos y menús permanecen en español. A continuación, se presentan algunos ejemplos: 



	
Conclusión CI	Definir acciones para atender deficiencias encontradas.

3.CONCLUSIÓN

En este segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en la Página Web, con radicado 2023-3-009150 del Informe de Seguimiento al Cumplimiento Ley de Transparencia y Acceso a la Información en Página Web – UPR A INF-SEG-14-2023, se constató que, de las cuatro (4) recomendaciones que estaban en desarrollo, una (1) ha sido implementada y finalizada satisfactoriamente.

Al cierre de este informe, tres (3) acciones continúan pendientes de definir las medidas necesarias para corregir la deficiencia: dos (2) a cargo de la Secretaría General y una (1) a cargo de asesoría de Comunicaciones. Se recomienda avanzar en la implementación de medidas para corregir las deficiencias.

Se programará un último seguimiento para el 1er trimestre de la vigencia 2025.

Atentamente,

SANDRA MILENA RUANO REYES

Copia a: LUZ MERY GÓMEZ CONTRERAS Oficina TIC
JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ Secretaría General
MONICA CORTES PULIDO Of. TIC - Comunicaciones

Anexo:

Elaboró: Paola Tatiana Mesa Dávila, V1 2024-11-18
Revisó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V1 2024-11-18;



SANDRA MILENA RUANO REYES, V1 2024-11-18;
Aprobó: SANDRA MILENA RUANO REYES, V2 2024-11-18